

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #30-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintitrés del mes de julio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con once minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Kristel Julyana Loria Villalobos
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Kristel Julyana Loria Villalobos
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Lic. Yendry Flores Solís
vicealcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Donald Gerardo Rodríguez Porras

AUSENTES JUSTIFICADOS: Alcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro del Comité Banda Municipal Guatuso.

ARTÍCULO IV. Atención al señor José Ant. Umaña Villalobos, presidente ASADA Buena Vista.

ARTÍCULO V. Atención al señor José David Jiménez Alvarado, Departamento de Residuos Sólidos.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°29-2024.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora vicealcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro Comité Banda Municipal Guatuso.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de un miembro del Comité Banda Municipal Guatuso y es la siguiente persona:

Nombre completo	N° Cédula
Irene Mejía Carmona	2-0522-0676

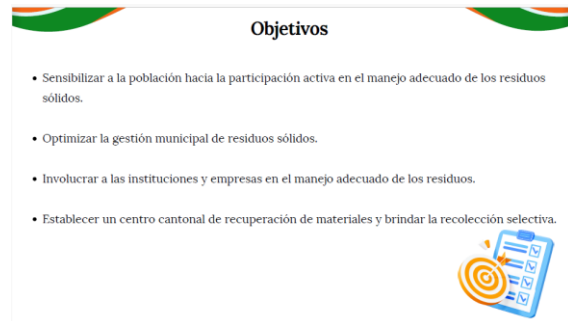
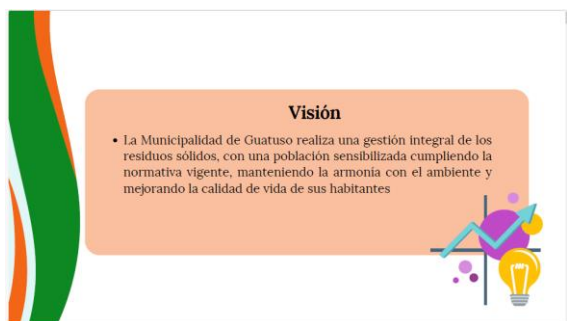
ARTÍCULO IV. Atención al señor José David Jiménez Alvarado, Departamento de Residuos Sólidos.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta a continuación el señor José Ant. Umaña Villalobos, presidente ASADA Buena Vista no se encuentra en este momento entonces vamos a esperar la justificación, en el caso debido que se vuelva a programar la atención.

Continuamos con la atención del señor José David Jiménez Alvarado, Departamento de Residuos Sólidos de la Municipalidad, que nos va tener una exposición con un tiempo de 25 minutos por favor.

Dice buenas tardes, ¿cómo les va? Mi nombre es David Jiménez Alvarado, hoy el señor alcalde me había solicitado que por favor hiciera una presentación sobre el proyecto o el departamento de Residuos Sólido, una parte importante de nuestro departamento es el tema de la misión, procede con la presentación.



Recurso Humano

- 3 funcionarios en reubicación por accidente laboral.
- Jubilación de 2 funcionarios de los cuales 1 no lo sustituyen (chofer camión) y 1 lo contratan sin cumplir con las condiciones solicitadas.

Recurso Humano

- En la pasada actualización del Manual de puestos. Pese a múltiples observaciones del departamento de Residuos Sólidos a la alcaldía y al Concejo Municipal se presentaron los siguientes casos:
 1. Traslado de la plaza de chofer del camión recolector a Chofer de alcaldía -sin un estudio técnico previo- contando con un camión de recolección de residuos valorizable en el departamento, lo que dejó el departamento sin chofer para el camión recolector ordinario y valorizable.
 2. Se modifica el perfil del chofer de vehículo pesado a vehículo liviano para alcaldía
 3. Se traslada la plaza de alcaldía a Residuos sólidos nuevamente.

Recurso Humano actual del departamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Para este 2024, se cuenta únicamente con el siguiente personal:

- 1 persona Administrativa
- 2 Recolectores de residuos
- 1 Chofer
- 1 persona en el área de Mantenimiento parque (Reubicación)
- 2 Conserjes (Reubicación)

Recurso Humano

Tabla 3.
Retos encontrados a nivel de recurso Humano y sus acciones remediables.

TEMA RECURSO HUMANO	
RETOS ENCONTRADOS	ACCIONES REMEDIALES
1 Perfil de chofer	Propuesta modificación perfil
2 Conserjes	Plan piloto de cobros chofer


Nota. Elaborado por Departamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2024).

Mobiliario, Maquinaria y Equipo

Tabla 4.
Retos encontrados a nivel de Mobiliario, Maquinaria y Equipo y sus acciones remediables.

TEMA EQUIPO MOBILIARIO Y MAQUINARIA	
RETOS ENCONTRADOS	ACCIONES REMEDIALES
Sin camión recolector compactador	Proceso de adquisición por medio de financiamiento y donación
Camión recolector alquilado - sin contenido presupuestario	Convenio con Municipalidad de Upala
Vehículo SM 0807 compartido con 5 departamentos más	1 día a la semana (miércoles)
Camión SM 6698 HINO para la recolección de residuos valorizables (ruta viernes)	Mantenimiento
Centro Tecnológico de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Territorio Norte - Norte	Conformación comisión Técnica Municipal
Centro de Transferencia de Residuos Valorizables - Bodega	Búsqueda de recursos para habilitar funcionamiento
Equipo para mantenimiento de parques inexistentes	Estudios factibilidad del servicio
Equipo de cómputo, obsoleto, desactualizado y súper lento	Presupuesto extraordinario
Mobiliario oficina: Normal	Mobiliario de material Reciclado
Programas de cómputo sin licencias, sin un sistema de seguridad, sin nube para respaldos	Presupuesto ordinarios
Intervención las computadoras - causando lentitud y errores maliciosos	Suspensión contrato empresa que intervino las máquinas

Nota. Elaborado por Departamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2024).




Municipalidad de Guatuso
Departamento de Residuos Sólidos

Apertura de las Rutas de Recolección de Residuos Sólidos en los distritos de: Cote y Buenavista

José David Jiménez Alvarado
 María Francisca Alfaro Matamoros
 Nayeli María Herrera González
 Juliana López Cruz
 Carol Luna Reyes

Justificación

- En todo el territorio costarricense, como menciona la Contraloría General de la República (2023), las municipalidades o gobiernos locales son los entes responsables de brindarles a las poblaciones de sus cantones el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios.
- En los últimos años se han presentado diversas problemáticas tanto a nivel geográfico, económico y administrativo, imposibilitando la apertura de algunas rutas de recolección.



Justificación

Como consecuencia, se ha reportado un incremento en las inadecuadas prácticas de disposición final de residuos sólidos por parte de las poblaciones que no cuentan con este servicio, como lo es el caso de Buenavista y Cote distritos del cantón de Guatuso, que actualmente no disponen de una ruta de recolección de residuos sólidos ordinarios para sus comunidades.






Justificación

El proyecto de la apertura de las rutas de recolección de residuos sólidos en los distritos de Cote y Buenavista se realiza como una respuesta al cumplimiento del artículo 8 inciso A de la ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N°8839.

"Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional."



Objetivos

- Definir la ruta de recolección de residuos sólidos municipales para los distritos de Cote y Buenavista.
- Identificar mediante la utilización de herramientas geospaciales las viviendas y comercios que recibirán el servicio de recolección de residuos sólidos municipalidades en los distritos de Cote y Buenavista.
- Confeccionar la ruta de recolección de residuos sólidos mediante el uso de los puntos geospaciales e imágenes aéreas obtenidas en campo.
- Desarrollar un visor web que sirva como herramienta de acceso para la población de los distritos de Buenavista y Cote en donde se indique la apertura de las rutas de recolección de residuos sólidos de los distritos mencionados

Aspectos importantes

Tabla 5.
Aspectos considerados en la selección de la ruta del distrito de Buenavista.

Buenavista	Estados de las carreteras	Lastre y sello asfáltico
	Distancia total del recorrido (Llano bonito-Cabaña)	21,9 km
	Población (2024)	2027

Nota. Elaborado por Municipalidad de Guatemala (2024).

Tabla 6.
Aspectos considerados en la ruta de recolección de residuos sólidos del distrito de Cote.

Cote	Estados de las carreteras	Lastre y sello asfáltico
	Distancia total del recorrido (Cabanga- Barrio el cementerio)	41,3 km
	Población (2024)	1100

Nota. Elaborado por Municipalidad de Guatemala (2024).

Figura 1.
Comportamiento poblacional en el Distrito de Buenavista 2020-2024

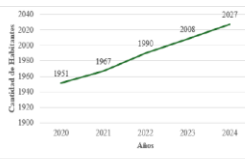



Figura 2.
Comportamiento poblacional en el Distrito de Cote 2020-2024



Nota. Elaborado por Municipalidad de Guatemala (2024).

Figura 3.
Ruta De Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios Llano Bonito-Guayabito-Buenavista-Thiales-Cabaña

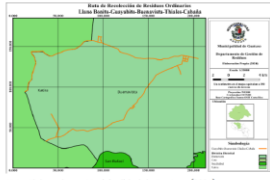



Figura 4.
Ruta De Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios Cabanga-Pejobaye-El Silencio-Barrio El Cementerio



Nota. Elaborado por Municipalidad de Guatemala (2024).

Ruta de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios Cabanga-Pejobaye-El Silencio-Barrio Cementerio



Ruta de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios Llano Bonito-Guayabito-Buenavista-Thiales-Cabaña



Tabla 3.
Ingresos económicos trimestral y anualmente generados por la apertura de las rutas de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios de Cote y Buenavista

Categoría	Buenavista	Cote	Total	Tarifa trimestral por vivienda	Tarifa trimestral por comercio	Tarifa trimestral por Mixto
Vivienda	332	597	929	€9927		
Comercio	26	25	51		€19834	
Mixto	3	5	8			€29 781
Total	361	627	988	€9 222 183	€1 012 554	€238 248
Total generado en el trimestre			€10 472 985			
Total generado al año			€41 891 940			

Muchas Gracias por su atención!

Indica esa sería mi presentación, tuve que hacerla un poco rápido porque el tiempo me estaba ganando, cualquier consulta con mucho gusto, estamos a la orden.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias José David, gracias por la explicación, esta atención que tuvimos también corresponde a algunas consultas que los municipales nos han hecho de sobre por qué en mi comunidad no pasa el camión recolector o por qué el camión de Upala anda por acá, es un tema que ya hemos venido tratando en sesiones anteriores, pero sí queríamos que el compañero nos dejara claro, les dejara también a las personas que nos siguen en redes sociales sobre esas dudas, más bien agradecerle muchísimo por sus aclaraciones y por el trabajo que están realizando en este momento, si algún compañero tiene alguna intervención, si no muchísimas gracias, si desea quedarse.

El señor José David Jiménez Alvarado, está bien muchísimas gracias, estamos a la orden cualquier consulta por favor estoy en mi oficina, las puertas están abiertas y dispuestas a aclarar y a trabajar en conjunto con todos.

La señora Vicealcaldesa Municipal, precisa buenas tardes un gusto estar con ustedes, José tal vez como la presentación fue amplia para detallar la respuesta a la pregunta por qué el camión de Upala anda haciendo la recolección.

El señor José David Jiménez Alvarado, explica reitero, nosotros no teníamos más contenido presupuestario para contratar el camión como les indiqué anteriormente, hay dos contrataciones desde marzo, una por 20 millones y otra por 3.990.000 sin contenido presupuestario, no hay contenido presupuestario para contratar el camión, entonces no se podía contratar el camión, no se podía seguir utilizando el camión y nos dejaron solo con 6 viajes o sea 3 semanas, entonces debimos apurar, gestionar, correr y gracias a la administración y a las gestiones oportunas Upala nos logró prestar el camión por un tiempo determinado para poder hacer uso del mismo y poder recoger los residuos sólidos, eso ha significado como les comentaba anteriormente, solo los primeros 6 meses del año fueron 48 viajes, eso significó 27.360.000 colones de los cuales se le pagaron a la empresa contratada por eso es que nosotros ahorita estamos con el camión de Upala porque no tenemos contenido presupuestario.

La señora Vicealcaldesa Municipal, agrega y también es importante cabe mencionar el tema de que se cambió la entrega de los residuos se cambió de relleno sanitario, habiendo un ahorro

El señor José David Jiménez Alvarado, de 13.000 la tonelada a 5.285, lo cual ahorita en este mes la diferencia con respecto a los 6 meses anteriores si lo hubiésemos hecho desde principio de año era un ahorro de 4 millones, entonces no se hubiesen pagado esos 4 millones si esa gestión se hubiese hecho desde principio de año, imagínese el ahorro que hubiéramos tenido si se hace todos estos años atrás, entonces creo que es un tema de gestión, es un tema de querer, es un tema de querer que el departamento realmente salga avante y no terciar, no de agravar la situación y no tratar de destruir un departamento tan importante para la municipalidad y por supuesto que para los municipales.

La señora Vicealcaldesa Municipal, indica es importante recalcar quiero rescatar eso, que se pasó a entrega a Miramar la basura a entregar a San Carlos y me respalda José como encargado de residuos sólidos pasó de pagarse 13.000 la tonelada a 5.285, imagínese eso multiplicado por las toneladas que entregamos por semana y también el viaje, en kilómetros.

El señor José David Jiménez Alvarado, dice esa es la mitad.

La señora Vicealcaldesa Municipal, indica el ahorro de gasolina.

El señor José David Jiménez Alvarado, dice es correcto, eso requiere por ejemplo de nosotros en un mes apenas hemos gastado 1 millón de colones y pagando el camión era casi 5 millones de colones lo que se hubiese gastado, 5.700.000 colones.

La señora Vicealcaldesa Municipal, reitera gracias José, para los munícipes que nos siguen en transmisión en vivo, también es importante recalcar respondiendo a la pregunta de que por qué en algunas comunidades se recoge basura y en otras no, es responsabilidad de la administración siempre hacer un estudio financiero, un estudio de factibilidad para dar el servicio como se debe y por eso ya está trabajando José con un grupo de pasantes para no solo cumplir con lo de contraloría si no a las comunidades ese servicio.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias por las intervenciones, también para finalizar es importante de la responsabilidad tributaria, estamos trabajando bastante o están los compañeros trabajando bastante en abrir nuevas rutas y además necesitamos la responsabilidad y participación de todos, muchísimas gracias nuevamente a David por su participación y a la señora Vicecalde también.

ARTÍCULO V. Atención al señor José Ant. Umaña Villalobos, presidente ASADA Buena Vista.
ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa a continuación vamos a dar, bienvenidos a los miembros de la ASADA Buena Vista, vamos a darle la palabra, por acá tengo el presidente José Ant. Umaña Villalobos.

La señora María Rosa Campos Vargas, de la ASADA Buena Vista, contesta el presidente no pudo asistir más que se le murió el papá, está en duelo por así decirlo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa claro, entonces no sé a quién vaya a tomar la palabra tiene 20 minutos por favor, ser bastantes concretos para hacer su intervención, si les agradezco tal vez en este momento ponernos un poquito de frente porque ahí están como atrás, entonces movernos con las sillas un poquito para acá por favor.

La señora María Rosa Campos Vargas, de la ASADA Buena Vista, manifiesta buenas tardes, muchísimas gracias a todos, por recibirnos, el espacio, voy a ser muy breve. La ASADA Buena Vista está gestionando la captación de una naciente, resulta y sucede que tenemos como 10 años de estar solicitándole al señor que nos colabore verdad con donar la naciente, en el 2023, el veinte del cuatro de 2023 se dio nos reunimos en el lugar el abogado don Fernando Arce, con la alcaldesa y toda la junta directiva para hacer levantamiento de la calle pública, de igual manera la ASADA de Buena Vista abrió la calle a 14 m, miembros de la municipalidad fueron y midieron, que la medida estaba bien, igual el abogado lo corroboró, alzó un documento de miembros de la junta, todos estábamos presentes ahí. Después me dijo que eso se llevaba a concejo, que el concejo era el que aprobaba las calles públicas, nosotros confiados en que el concejo había aprobado la calle pública, confiamos, al final este año se le pregunta a doña Ilse, ella me decía que todo estaba bien, que eso ya estaba listo, nos confiamos igual.

Después que entra esta nueva municipalidad o concejo nos damos cuenta que no, antes de que termine el año fuimos a ver si declaramos la calle que está en La Paz también de don Rómulo Méndez, esa calle si no tenía los catorce metros porque el señor, nosotros le dijimos a él una servidumbre de 7 metros que está inscrita a la ASADA, pero él siempre ha querido que se declare a 14 metros, pero a nosotros lo que más nos interesa es la calle de la naciente, es una naciente que da 27 litros por segundo en verano, igual que en invierno, este año hemos tenido una escases de agua por el verano que se hubo, se gasta más agua de la que tenemos en almacenamiento y nos vemos en la necesidad de volver a recurrir a ustedes para contar con el apoyo de ustedes, resulta y sucede que hablo con una de las regidoras que estuvo anteriormente que el acuerdo se hizo y se tomó en firme, incluso aquí tengo el acuerdo, solo que no se puso cuál naciente, perdón cuál calle pública, ella, un día que vine con Ana Lía, Ana Lía me dice la que es la de Pedro, de este señor Rómulo Méndez no se aprueba porque no da los 14 m, entonces yo me reúno con el abogado don Fernando otra vez, me reuní el 26 del 6 de 2024 aquí y me dice que se suponía que todo eso estaba listo, que lo único que tenían que hacer era la unidad técnica, fue y sacó el expediente que aquí lo tengo una copia, la unidad técnica lo único que tiene que mandar es a delimitar las medidas o sea volver a medir a ver si están bien las medidas y dar el derecho de vía, entonces

apelo a ustedes, me dieron también el acta que se aprobó, tengo el acta aquí que se aprobó en fecha acta #11-2024, el día lunes veintinueve del mes de abril de dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con treinta y seis minutos y en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso, todas las que se han aprobado aquí como me decía esta muchacha, la regidora de Río Celeste que se pusieron números de planos, caminos, todo y en lo que es la ASADA Buena Vista dice:

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayor en firme, aprobado declarar público el camino situado en la comunidad de La Paz, de la Asociación Administradora de Acueducto Rural Integrado de Buena Vista de Guatuso (ASADA Buena Vista), con un área de cinco mil trescientos noventa metros cuadrados, calle pública de 14 metros de ancho.

Aquí tengo el acta, la ASADA le solicita verdad todo el apoyo de ustedes, Buena Vista atiende a 12.000 personas, tenemos una extensión de 250 km de red, tenemos 2.550 usuarios y esperamos que este nuevo año no tengamos necesidad de acudir de nuevo a ustedes a pedir más bien que nos ayuden a repartir agua, entonces apelamos a ustedes a ver si ustedes, si esto hay que volverlo a retomar, entonces se los dejo a ustedes para que ustedes nos apoyen, nos den el apoyo, muchos de ustedes tienen el servicio de la ASADA Buena Vista, entonces más que una rectificación de este acuerdo, si puede mencionar plano le dije al don señor, don Alexander que nos acompañara hoy, pero él no pudo, resulta y sucede que ahora con este problema que hubo de sequía yo le dije voy a ir a empezar a captar la naciente, él lo único que quiere de ustedes o de la unidad técnica es una nota donde ustedes le digan que la calle es pública, según el abogado dice desde que el concejo aprueba una calle pública con eso es suficiente para que de una vez se pueda trabajar, entonces en el momento que ustedes den esa nota la ASADA Buena Vista captará la naciente, así que se los dejo a ustedes.

La señora Vicealcaldesa Municipal, expresa buenas tardes nuevamente, creo que esos temas los he visto en lo que es unidad técnica, una consulta el camino es para acceder a un tanque de agua.

La señora María Rosa Campos Vargas, contesta acceder a la naciente, el camino llegaría a la naciente como 25 m

La señora Vicealcaldesa Municipal, dice ok, es a una captación de agua.

La señora María Rosa Campos Vargas, agrega es una captación de agua.

La señora Vicealcaldesa Municipal, dice Ok, ese camino cumple con los 14 m de ancho.

La señora María Rosa Campos Vargas, informa cumple con los 14 m de ancho, ahorita lo que hay que hacer es ir a quemarlo porque el señor no deja entrar.

La señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta ajá esa es la otra pregunta para el millón, el camino tiene algún lastre o sea piedra.

La señora María Rosa Campos Vargas, informa la ASADA lo que hizo fue abrirlo, alquilamos un tractor solamente en tierra.

La señora Vicealcaldesa Municipal, reitera en tierra, si hago el uso de la palabra para hacer esas preguntas porque hay requisitos para tomar calle pública.

La señora María Rosa Campos Vargas, dice hay un plano sobre el camino me dice Kattia por qué ese señor, don Alexander, él lo tiene.

La señora Vicealcaldesa Municipal, dice no y más tratándose de captación de aguas sí es un tema importante, pero hago las preguntas y para que el concejo tome en consideración las respuestas, es los requisitos para declararla pública digamos que tenga que tener los 14 m y si tiene que tener técnicamente algo del lastre el camino, me dicen que está en tierra.

La señora María Rosa Campos Vargas, agrega está en tierra, sí.

La señora Vicealcaldesa Municipal, dice Ok, excelente.

La señora María Rosa Campos Vargas, añade y los planos el señor los había traído aquí, él los había visitado aquí, igual había dejado los planos, no sé qué los hicieron, pero tiene planos.

La señora Vicealcaldesa Municipal, dice si es que le preguntaba si el camino lo tenía lastre.

La señora María Rosa Campos Vargas, el asunto es que se abrió, se midió, se trajo al abogado, y el señor hasta que no vea nota, hasta que él no vea la nota que es calle pública no nos deja acceder, igual podemos echar el material y después no nos deja captar la naciente.

La señora Vicealcaldesa Municipal, reitera son 5.390 m²

La señora María Rosa Campos Vargas, dice sí 5390 m², si no se menciona y veo aquí acuerdos anteriores y todos esos llevan planos.

La señora Vicealcaldesa Municipal, como tiene que ser realmente y digamos si estoy hablando hipotéticamente porque es algo que concierne al concejo, si se declara el camino, el señor entonces con ese respaldo les permitiría a ustedes echar material al camino.

La señora Kattia González Gamboa, comenta él lo que nos pide a nosotros es que el Concejo, el gobierno local nos de una nota donde diga que el camino está declarado público, entonces cuando él tenga la nota en mano entonces él nos deja a nosotros poder entrar.

La señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta si no, no los deja entrar.

La señora Kattia González Gamboa, responde él no nos deja hacer nada o sea él nos dio permiso de meter el tractor, de bombear el camino, de marcarlo, de todo y hacerlo a los 14 m y llegar hasta donde está la naciente, él hizo los planos se los donó a la municipalidad como camino público, nosotros hicimos todas las gestiones, pero como no nos han podido dar la nota porque no aparecen todos los documentos como tiene que ser, entonces él nos dice bueno hasta que ustedes no me traigan esa nota donde diga que el camino es publico yo no los puedo dejar que ustedes trabajen aquí, entonces no podemos ni echar material, ni captar la naciente, no podemos hacer absolutamente nada.

La señora Vicealcaldesa Municipal, comenta si no llevan la nota, entonces no los deja echar material sobre el camino.

La señora Kattia González Gamboa, dice sí.

La señora Vicealcaldesa Municipal, tenemos ese pequeñito detalle porque es requisito para declarar el camino.

La señora María Rosa Campos Vargas, agrega igual la alcaldesa antes decía, bueno, hay que echarle material, se le va echar material, por eso nosotros no le hemos echado material desde el momento que se abrió la carretera, la calle, pero si hay que hacerlo, si ustedes le dan una nota, si el señor nos deja acceder, entonces se le puede echar material.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice buenas tardes compañeros regidores, síndicos, compañeros de la ASADA Buena Vista que nos acompañan y la vicealcaldesa, un placer y un gusto tenerla hoy aquí, no me queda claro el asunto de esta situación y quiero hacer mi punto de vista porque no lo estoy entendiendo meramente, me dicen ustedes que ya ese acuerdo ya estuvo, ya lo aprobaron anteriormente, le dieron el documento al señor donde se le dijo que esta calle ya es pública, es así?

La señora Kattia González Gamboa, manifiesta no, no lo dieron.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice a ok no lo dieron, Ok esa es la parte que no estábamos entendiendo porque hablan de la calle, que se abrieron, dejó trabajar, el señor lo dejó trabajar, pero no tenía el permiso, entonces fue como de buena voluntad.

La señora María Rosa Campos Vargas, informa es que el permitió que lo abriéramos y que lo demarcáramos los 14 m y él sacó plano de los 14 m porque la municipalidad necesitaba que él trajera el plano donde decía que se lo dona a la municipalidad para un camino público.

La señora Kattia González Gamboa, informar el señor yo les voy a donar eso como camino público, pero ustedes lo van bombear digámoslo así, entonces él lo marco los 14 m, se bombeó, se le hizo todo lo que se tenía que hacer, entonces él le sacó plano y vino y se lo donó a la municipalidad para camino público y cuando esto estuvo, de aquí fueron el ingeniero, fue el abogado, fue la alcaldesa, estuvo toda la junta directiva de nosotros, nosotros estuvimos con ellos, los ingenieros lo midieron entonces si cumplía con todos los requisitos, nosotros mandamos las notas, bueno esas son las notas que la compañera administradora las tiene, pero a la hora que nosotros le pedimos una nota a la municipalidad porque el señor dice bueno yo necesito la nota que me mande la municipalidad donde diga que ya el camino está declarado público para que ustedes puedan entrar a trabajar de hacer lo que tenía que hacer, pero diay nos llevamos la sorpresa cuando llegamos aquí, pedimos la nota pero diay no aparece nada, aparecen los documentos, se presentó donde ya estaba aprobado, pero no aparece, aparece y no aparece.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, añade ah Ok no, no, entonces si estamos entendiendo, no lo que quiero entonces que en este caso ya ustedes tienen los documentos, la voluntad del señor que ya tiene todo, simplemente es darle seguimiento y que el concejo proceda a lo que es la verificación de la nota para poder acceder a esa fuente, eso es así para qué para respaldo del señor y para respaldo de ustedes para poder acceder ahí, eso sería entonces.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas tardes señora vicealcaldesa, ASADA Buena Vista, público que nos mira, esa nota ustedes la enviaron a junta vial, junta vial tiene conocimiento el anterior de esas notas, me refiero al señor Daniel Gómez conoce de esa nota.

La señora María Rosa Campos Vargas, contesta también conoce, me he reunido con él, él lo único que dice es, hasta que el concejo.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, pregunta y en junta vial lo aprobaron y quién lo dio aprobado?

La señora María Rosa Campos Vargas, dice aquí está la nota del abogado, en junta vial, aquí está la nota que se supone que me mandó la municipalidad a Buena Vista y nunca llegó.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, explica es que en junta vial tiene que aprobar para que se mande a concejo para que ese camino sea conocido y si Daniel Gómez conoce eso hasta el momento que yo he estado en junta vial no tenemos conocimiento de eso hasta ahorita.

La señora María Rosa Campos Vargas, informa con Daniel he hablado personalmente y él me dice que hasta que ustedes o el concejo le diga que está aprobado, entonces procede.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice ok nosotros más o menos no tenemos esa nota.

La señora María Rosa Campos Vargas, manifiesta, pero igual el acuerdo aquí está, solo que está mal escrito o no han puesto plano, no han puesto nada, aquí está el acuerdo ustedes lo pueden verificar en las actas que tiene la municipalidad, es fácil yo tengo una copia, si quiere le dejo esta

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta sí, pero falta acta de junta vial, en junta vial se toman actas y se acuerda con mayoría en firme, igual para que el concejo determine en acción firme de los caminos porque junta vial es un anexo de la unidad técnica y la junta vial viene a concejo para que esos caminos sean conocidos y hasta el momento nosotros que tenemos esta junta vial no hemos tenido conocimiento de eso.

La señora María Rosa Campos Vargas, contesta sí, entonces lo que tendrían que hacer es buscar ese acuerdo por ustedes mismos, como dice el compañero es darle seguimiento.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, concede si sería importante.

La señora Vicealcaldesa Municipal, comenta como administración, como alcaldía puede recomendar enviar esto a comisión de jurídicos porque ustedes como ASADA se ve viable el tema acá, es la ratificación del acuerdo sujeto a una serie de requisitos, pero está viable, el tema es que hay que subsanar el acuerdo porque si no cumple con la serie de requisitos, entonces puedo recomendarlo enviarlo a la comisión de jurídicos porque si yo estoy al tanto del caso, de que sí lo pueda ver el abogado de la unidad técnica, es un camino que lleva una captación de agua, estamos hablando de suministro de agua potable, entonces si deben de tomar en consideración, si está factible, el tema es no sé si sea la palabra correcta, pero digamos el acuerdo en sí ocupa ratificarse sujeto a ciertos requisitos, entonces por eso amablemente al concejo le recomiendo enviarlo a comisión de jurídicos para subsanar esos detalles porque ustedes también hablaban de otro camino que tampoco está mencionado en el acuerdo.

La señora María Rosa Campos Vargas, contesta sí, pero ese camino cuando lo fueron a ver el camino tenía 6 m y no tenía los 14, ese si me dijeron que no se había aprobado.

La señora Vicealcaldesa Municipal, si, no sé si es otro plano, pero habla de 5.390 m2

La señora María Rosa Campos Vargas, sí no sé si esos metros cuadrados están bien ahí porque creo que esos metros cuadrados son más bien de la calle, la otra, la de Rómulo Méndez, es ratificar también las medidas.

La señora Vicealcaldesa Municipal, si es que definitivamente queda como muy.

La señora María Rosa Campos Vargas, y mencionar el plano, aquí tengo la nota de don Fernando, la del abogado que nos pasó, él me dijo, sugerencia de él, que fuera y pidiera una copia del expediente a la unidad técnica que hoy fuimos y lo pedimos y nos entregaron, aquí lo tengo, igual aquí tengo la nota firmada por él y por la alcaldesa de los pasos a seguir en la unidad técnica está la nota ahí la pueden ustedes conseguir si quieren yo se las dejo.

La señora Vicealcaldesa Municipal, añade sí lo más recomendable es que se vaya a jurídicos para revisión y así ustedes nos puedan apoyar a subsanar esos requisitos porque de hecho, aprovecho mencionar que nos estamos ordenando la unidad técnica, el abogado, parte de la administración está trabajando con una propuesta de reglamentos para declarar caminos públicos y que no pasen este tipo de situaciones que nos deja en el limbo a ustedes que tienen la necesidad y a nosotros como nuevas autoridades, entonces sí ya estamos trabajando en un reglamento de esto, es lo que recomiendo para que ustedes puedan recibir el apoyo que necesitan y los regidores puedan ponerse en contexto y revisar esos requisitos que faltan.

La señora María Rosa Campos Vargas, manifiesta sí solo esperamos que nos llegemos al otro verano verdad.

El regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta buenas tardes señores de la ASADA de Buena Vista y compañeros, bueno a mí criterio personal yo pensaría que este proceso de ustedes para mí sería en junta vial donde se pueda ver a detalle este asunto porque si bien ustedes en algún momento fueron a junta vial, pero ahora es una nueva administración, lógicamente cambian las personas y en junta vial también hay abogado y como dicen ustedes ya lo vio ese proceso, ya lo lleva el mismo abogado, este señor que acaba de mencionar de la unidad técnica si no me equivoca, ya es de conocimiento de muchas personas que manejan lo de leyes, entonces yo pensaría para darle una viabilidad rápida debería de ir a junta vial para que ellos lo traigan al concejo y luego hacerle un procedimiento que se haya que hacer para beneficio de todos.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, indica buenas tardes vicepresidente, presidenta municipal, doña Yendri, regidores, síndicos, público que nos acompaña hoy, para referirme un toque a eso de ustedes, como recomendación sería más factible como el compañero Carlos, el compañero don Ciriaco y su persona, ah bueno don Denis que estamos en junta vial, creo que sería mejor mandárselo a junta vial porque nosotros como concejo de junta vial votaríamos para que eso se de, como estaba diciendo el compañero si eso anteriormente en la administración pasada no se votó, muy difícilmente el concejo vaya a dar eso en firme porque primero tiene que votar la comisión de junta vial para mandarse a concejo ya terminar con el concejo aquí, si eso no se hizo, no sé como se aprobó, entonces en sesión si no está aprobado por la comisión de junta vial, ahora como dijo la señora vicealcaldesa de lo de los caminos, sí se está ordenando la casa porque antes era como de tirar pelota a caminos que se abrían caminos y no es así y se vayan por esa línea de mandarlo a junta vial.

La señora María Rosa Campos Vargas, dice sí está bien, muchísimas gracias, vamos a mandar la nota a junta vial para seguir con el proceso

La señora Vicealcaldesa Municipal, manifiesta disculpen que insista, pero es que me preocupa apoyarlos a ellos porque es un tema de suministro de aguas, si me permiten recomendarle al concejo, creo que lo más idóneo sería la comisión de jurídicos porque es que esto ya lo conoce o sea lo conocen los abogados, de hecho la misma comisión de jurídicos si me corrigen puede también referirlo como copia a junta vial, pero esto ya se conoce, lo que pasa es que faltan algunos requisitos por eso es que lo mencionaba, aprovechaba para mencionar que ya esta nueva administración, estas nuevas autoridades estamos trabajando con el abogado de la unidad técnica y administrativo en un reglamento para aceptar y declarar caminos para que no pasen este tipo de situaciones en las que se dice se aprueba un camino, pero no queda claro cuál es el camino no está, qué plano está, cuáles son los requisitos, pero lo que falta es eso, entonces considero que por favor tomen en cuenta eso.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta buenas tardes compañeros, a los de la ASADA Buena Vista, yo como regidora considero que para hacer cualquier votación necesitamos criterio técnico tanto de junta vial, aunque ellos ya lo conocen y sabemos que ya lo conocen, nosotros no sabemos que es lo que ellos han hecho de aquí para atrás, entonces si necesitamos que junta vial nos de a nosotros un informe de qué es lo que han hecho para nosotros poder darle seguimiento al tema verdad, entonces yo si considero que esto debe ir a ellos, para que ellos nos contesten y así nosotros poder resolver el problema, es lo que yo considero no sé, yo no podría votar algo a ciegas, yo necesito saber qué es lo que han tramitado, hasta dónde va el trámite y también hacer del conocimiento a ustedes que hay un proceso de cumplimiento o de requisitos que tienen que estar para poder declarar el camino o sea son requisitos que no son cosas impuestas por nosotros, eso es que ya viene de afuera con todo esas leyes y reglamentos, entonces no son cosas antojadizas de nosotros, son cosas que hay que cumplir, entonces que lo tengan presente porque en algún momento va a tener que entregarnos todos los requisitos y con mucho gusto tratando de apoyar.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta esto es rápido y conciso, Ok no le demos más larga al asunto simplemente aquí tenemos dos departamentos, hablemos que ustedes tienen un 95% a favor de ustedes, simplemente necesita formalización, respaldo tanto para ustedes como para el concejo o para la administración rápidamente hagan los documentos a la unidad técnica, la unidad técnica lo manda a jurídicos, viene con los dos respaldos al concejo, se aprueba y se acabó

La señora María Rosa Campos Vargas, bueno muchísimas gracias por atendernos, felicidades, me alegro que este nuevo concejo, unidad técnica, junta vial, que Dios los colme de bendiciones, sabiduría para seguir adelante y sacar esta municipalidad y este cantón adelante, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, solamente para tomar el acuerdo compañeros, entonces según la discusión que hemos tenido bastante amplia si consideramos, considero que podemos hacer enviarlo a junta vial para nosotros conocer de lleno este proceso y después poderles dar una respuesta ya como concejo a ustedes, entonces si están de acuerdo por favor hacer la votación en este momento 4, 5 votos a favor en firme, muchísimas gracias por venirnos a exponer su caso, esperamos de verdad poder apoyarles, para eso estamos y les agradecemos la visita, si gustan quedarse igualmente pueden hacerlo y si no les agradecemos mucho.

Compañeros, vamos a rectificar la votación porque uno de los compañeros de los regidores tiene relación directa con la asociación, bueno relación con ellos, entonces vamos hacer la votación para enviarlo, vamos a someterlo a votación en este momento, serían 4 votos a favor en firme, muchas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, el regidor propietario, Ismael Torres Espinoza no vota en este acto, enviarlo el tema o solicitud de camino público de la ASADA Buena Vista, a junta vial para nosotros conocer de lleno este proceso y después poderles dar una respuesta.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°29-2024.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora Vicealcaldesa Municipal. *****+

ACUERDO 6.

1. Personal de la UTGVM, concluyó labores de reemplazo de tabloncillos sobre el puente sobre el río Samen, camino 2-15-102, de Río Celeste hacia antigua planta de cardamomo.
2. Se han continuado las labores para habilitación de paso en el camino 2-15-187, sobre quebrada sin nombre, cuyo proyecto se desarrolla a través de un convenio entre la ADI La Garita y la Municipalidad de Guatuso.
3. El pasado viernes 19 de julio, se llevó a cabo la campaña de recolección de residuos no tradicionales en San Rafael de Guatuso, la cual fue organizada por la Municipalidad de Guatuso (Departamento de Residuos Sólidos), El Ministerio de Salud y la ASADA San Rafael de Guatuso. En total se logró recolectar alrededor de 2.240 kg de residuos, de los cuales 600 kg son chatarra.
4. También, el día 19 de julio, se realizaron la medición de espesor al camino 2-15-101 Florida, por medio de la empresa adjudicada para la colocación de asfalto. Así mismo, personal de la UTGVM, ha avanzado con la construcción de los cabezales que están pendientes. Para el día 01 de agosto del presente, se llevará a cabo una reunión con la comunidad, en donde se abordarán los temas de inicio de este importante proyecto.
5. Se concluyó con las labores de reacondicionamiento del camino 2-15-036, de Palenque Tonjibe hacia la comunidad de Viento Fresco.
6. Se culminó la reconstrucción del puente sobre quebrada sin nombre, camino 2-15-030, camino que comunica a las comunidades de Colonia Naranjeña y Maquencal.
7. Limpieza cunetas y conformación de superficie de ruedo camino 2- 15- 18 San Luis camino a Pataste.
8. En convenio con la Asada de Santa Fe se realiza la colocación de 20 viajes de material en el camino 2-15-046 Corozo.

9. Se están realizando trabajos con el Back-hoe en el Parquecito de Betania.
10. En coordinación con el CNE se está realizando limpieza en el cauce del Río Buena Vista.
11. Se está realizando la conformación y compactación de la superficie de ruedo en el camino 2-15-054 San Rafael, Buena Vista.
12. 7 funcionarios municipales como el equipo técnico que está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico Municipal aplicaron una encuesta interna a los colaboradores para consultar de los valores más importantes que se deben de implementar en la Institución. Además, en coordinación con la UNED siguen desarrollando los ejes de trabajo desarrollando Económico, Socio-cultural, Desarrollo Ambiental, Infraestructura y Desarrollo Institucional siguen avanzando en la elaboración del Plan Estratégico Municipal
13. En etapa de evaluación iniciamos entrevista con la fundación CRUSA porque nuestro proyecto: Desarrollo y puesta en marcha del primer Centro Municipal de Recuperación y Transferencia de Residuos Valorizables de Guatuso fue preseleccionado por el PROGRAMA RETO CANTONES de CRUSA, disponibilidad de los fondos quedará sujeta a dicha aprobación de CRUSA.
14. Se estableció a Vice Alcaldía como Enlace de Cooperación para MIDEPLAN y se logró el apoyo técnico de técnico de ellos para ayudar con la elaboración o revisión de proyectos de cooperación Internacional que la Municipalidad de Guatuso presente a otras entidades con el fin de captar fondos no reembolsables.
15. Gracias a fondos de Cooperación Internacional de la ONG Ayuda en Acción se gestionó en tiempo récord la compra de Sistema Alerta Temprana incluye 2 sensores para medir el nivel del río frío y el río venado con el fin de anticipar a la población ante una probable crecida súbita del río y puedan evacuar en forma segura. Se espera la instalación de los equipos en los próximos dos meses.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, se dirige al Licenciado Luis Diego Miranda Méndez Alcalde de San José, Doctor Rodrigo Chaves Robles Presidente de la República, Licenciado Rodrigo Arias Sánchez, Presidente Asamblea Legislativa, al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y Municipalidades del país, donde transcribe el Acuerdo 22 Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°. 011, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 15 Julio del año dos mil veinticuatro. Este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Manifiestar al Poder Ejecutivo, en las figuras del señor Presidente de la República y del Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el repudio y oposición de este Concejo y la Municipalidad de San José, al decreto ejecutivo N° 44263-MOPT, solicitando su derogación por pretender transferir 3071 kilómetros de la red vial nacional a las redes cantonales, (incluyendo cerca de 6.01 kilómetros en secciones de las rutas 110, 174 y 176 para el cantón de San José), sin contenido presupuestario, sustento técnico, claridad sobre los datos exactos de los caminos afectados, ni mecanismos de fiscalización, lo que violenta los artículos 170 y 171 de la Constitución Política y la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.

SEGUNDO: Invitar al Alcalde Municipal, a que se sume al repudio contra los intentos del Poder Ejecutivo, de transferir 3071 kilómetros de la red vial nacional, a las redes cantonales sin contenido presupuestario, sustento técnico, ni claridad sobre los datos exactos de caminos trasladados e instarle que presente en plazo de diez (10) días hábiles, un informe ante este Concejo sobre el estado, ubicación y costo de mantenimiento anual de los cerca de 6.01 kilómetros, que dicho decreto pretende transferir a la Municipalidad de San José.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que dentro de los procesos contencioso-administrativos y constitucionales planteados por varias municipalidades contra el citado decreto, presente una coadyuvancia para suspender los efectos del Decreto Ejecutivo n°44263-MOPT, hasta que se dé la sentencia de fondo del proceso ordinario.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de San José, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo 22 Artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°. 011, celebrada el 15 julio del año dos mil veinticuatro.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Cartago, se dirigirse al señor Rodrigo Chaves Robles Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, Concejo Municipal de Cartago en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de junio del 2024, Acta N° 013-2024, Artículo 1 -----
ARTÍCULO 1. -Audiencia al Ministro de seguridad pública, Mario Zamora Cordero junto con el Director Regional y otras autoridades de seguridad, así como la Cámara de Comercio, según el artículo 9 acta 008-2024 sesión ordinaria celebrada el 04 de junio.

El presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite de comisión la moción del señor alcalde, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión. El presidente Picado Chacón somete a votación la moción, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por lo tanto:

- 1- Hacer un llamado a los poderes de la República, Municipalidades del País, organizaciones sociales, organizaciones del sector productivo y a la ciudadanía en general para avanzar en la construcción de un gran acuerdo nacional en favor de la seguridad ciudadana. 2- Para que este Concejo Municipal haga un llamado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para dotar de recursos suficientes y amplios al Ministerio de Seguridad Pública, a efecto de que pueda fortalecer la labor que realizan en beneficio del país. 3- Para que este Concejo Municipal haga una atenta instancia al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa para que apruebe una agenda de proyectos de ley en materia de seguridad ciudadana que permita apoyar y respaldar a la ciudadanía ante los enormes retos que está viviendo el país en este momento, todo con una invitación a las municipalidades del país a que se sumen al apoyo de esta petición ante los poderes Ejecutivo y Legislativo. El presidente Picado Chacón solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, a la Asamblea Legislativa, a todas las Municipalidades del País y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Cartago, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de junio del 2024, Acta N° 013-2024, Artículo 1.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Paula Valladares Rosado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde comunica que desde la Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional tenemos el objetivo de gestionar actividades y programas de asistencia técnica para los gobiernos locales y sus concejos municipales, coordinando además relaciones de cooperación con organismos nacionales e internacionales en las diferentes áreas

funcionales de la institución que les permita responder de manera oportuna a las necesidades de desarrollo local de sus territorios. Con la finalidad de poder mantener una relación directa y participar a los regidores y regidoras a ser parte de futuras actividades y programas, es que suscribo la presente con el motivo de solicitarles información acerca de la conformación de las comisiones permanentes que señala el artículo 49 del Código Municipal: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad (Comad) y Seguridad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se encomienda a la señora Secretaria Municipal brinde la información o transcriba el acuerdo tomado sobre la integración de las comisiones permanentes, a la señora Paula Valladares Rosado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres, ASUNTO: Solicitud de audiencia en sesión ordinaria el concejo municipal. Desde la Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres queremos deseárselos el mayor de los éxitos en sus gestiones como gobierno local. Con mucho respeto solicitamos una audiencia de 30 minutos en la sesión ordinaria del concejo municipal del **martes 17 de setiembre**, con el fin de informar sobre los servicios que ofrece la institución en el cantón y valorar la posibilidad de articular esfuerzos a favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Es importante recordar que el Código Municipal en su artículo 4 inciso i, señala como una de las atribuciones de la municipalidad impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. Por su parte, una de las atribuciones del Concejo Municipal, según el artículo 13 inciso 1, es aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo incorporando la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. Respecto al presupuesto municipal, el artículo 101 estipula que debe ser consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos. Por tanto, el trabajo conjunto entre el gobierno local y el INAMU puede potenciar el alcance de las acciones y maximizar los recursos en ambas entidades, beneficiando a la población del cantón, y por ende al país en general. Cualquier consulta quedo atenta.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres, que se concede audiencia de 30 minutos en la sesión ordinaria del concejo municipal del martes 17 de setiembre de 2024.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Guiselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige a los Encargados Proceso, Secretaría Municipal y Concejos Municipales del país, donde comunica me complace saludarles en esta ocasión para compartirles el Reglamento Prototipo de la Ley No.- 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”, del 13 de julio 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema. De manera respetuosa solicito su apoyo para hacer de conocimiento a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal, el documento adjunto. Lo anterior con el propósito de que el mismo sea considerado como herramienta de apoyo si así lo considera el Gobierno Local. Para más información agradecemos sea remitida al Director de Incidencia Política y Comunicación, Lic. Andrés Zárate Sánchez, al correo azarate@ungl.or.cr, teléfono No.2290-3032 y/o José Carlos Ruiz Fonseca, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr, asesor de Incidencia Política.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la señora Guiselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se da acuse de recibido y se brinda el apoyo sobre el Reglamento Prototipo de la Ley No.- 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Magda López Alemán de PROCOMER, se dirige estimada Fabiola Espero esté muy bien. En seguimiento a las acciones en colaboración para realizar al feria de empleo el próximo 2 de noviembre en el TEC – Santa Clara, en PROCOMER estamos realizando un kit de comunicación para que los diferentes aliados puedan dar a conocer en sus redes sociales que se realizará la feria, para ello usamos el logo de cada organización , ante esto quisiéramos contar con el logo de la Municipalidad de Guatuso para realizar dicho kit, en caso de estar de acuerdo, solicitamos que nos lo llegar en formato JPG editable (fondo transparente)

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se encomienda a la señora Secretaria Municipal brinde la información o el logo de la Municipalidad de Guatuso a la señora Magda López Alemán de PROCOMER.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, UNGL / IFAM Importancia de la capacitación sobre conformación de Comités de la Persona Joven.

Asunto: Sobre la conformación de Comités de la Persona Joven. Desde el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ), nos permitimos recordarles sobre el Proceso de Conformación de los Comités de la Persona Joven, para el período 2025-2026, y la importancia que tiene esta comisión municipal para las juventudes de su localidad.

Los Comités de la Persona Joven tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establece la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente.

De conformidad a lo establecido en la Ley General de la Persona Joven N° 8261, en los meses de octubre y noviembre de los años pares, cada Municipalidad y Concejo Municipal de Distrito conformará su Comité de la Persona Joven, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar. Por tal razón, aprovechamos extenderles un atento recordatorio de que, en los meses de octubre y noviembre del 2024, sin excepción, cada Municipalidad y Concejo Municipal de Distrito deberá concretar el proceso de selección de las personas jóvenes que conformarán el Comité de la Persona Joven, el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2025, por un período de dos años. El Comité actual termina su gestión el próximo 31 de diciembre del año en curso.

El acuerdo de nombramiento de las personas jóvenes integrantes del Comité de la Persona Joven deberá ser tomado en firme por el Concejo Municipal / Concejo Municipal de Distrito a más tardar el 30 de noviembre 2024 sin excepción, y remitido a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico: proyectoscpj@cpj.go.cr junto a la información de contacto de estas personas, por lo cual adjuntamos el formato de nómina.

Adicionalmente, les comunicamos que próximamente se estará enviando una invitación a participar de un espacio de capacitación en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) sobre el proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven, cuyo fin es orientarles en dicho proceso de conformación y al cumplimiento de la normativa respectiva. En dicha invitación se le estará compartiendo el Link para la respectiva inscripción de la capacitación.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Randall Sánchez Porras, promotor/a asignado/a este Comité, al correo electrónico rsanchez@cpj.go.cr.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a los representantes de organizaciones del cantón de Guatuso, con el fin de convocar a las personas para hacer el debido nombramiento de esos integrantes del Comité de la Persona Joven y posterior a eso tomar una fecha antes de la estipulada en el documento para hacer la integración de dicho comité.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, se dirige a ustedes con el fin de solicitar su atención y acción en cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 7600. El mencionado artículo establece lo siguiente: Artículo 13.- Obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar, evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad. En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar formalmente que nuestra asociación sea considerada, consultada en los procesos de planificación, ejecución, evaluación de los servicios y acciones que el Concejo Municipal desarrolle en relación con la discapacidad. Nuestra experiencia, conocimiento en el campo de la discapacidad pueden contribuir significativamente a la mejora, efectividad de las iniciativas municipales, asegurando que las mismas respondan adecuadamente a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, nos permitimos presentar las siguientes 10 preguntas para que sean respondidas jurídicamente, en relación a cómo el Concejo Municipal planea trabajar con nuestra organización para cumplir con el artículo 13 de la Ley 7600, respaldado por el artículo 51 constitucional:

Artículo 51.- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente, tendrán derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

1. ¿Qué mecanismos específicos implementará el Concejo Municipal para garantizar la consulta a organizaciones de personas con discapacidad en la planificación de servicios y acciones?
2. ¿Cómo se incorporarán nuestras recomendaciones, sugerencias en los planes y proyectos municipales?
3. ¿Qué tipo de evaluaciones se realizarán para asegurar que nuestras propuestas sean efectivamente consideradas y aplicadas?
4. ¿Cuál será el proceso de comunicación entre el Concejo Municipal y nuestra organización para mantenernos informados sobre los desarrollos en materia de discapacidad?
5. ¿Cómo se manejarán las diferencias de opinión o conflictos que puedan surgir durante el proceso de consulta?
6. ¿Qué recursos (humanos, financieros, logísticos) se asignarán para facilitar esta consulta y participación?
7. ¿Cómo garantizarán que las consultas se realicen de manera oportuna y no sólo como un trámite formal sin impacto real?
8. ¿Se elaborará un cronograma de actividades de consulta y evaluación en el cual nuestra organización participe activamente?
9. ¿Qué medidas adoptará el Concejo Municipal para capacitar a su personal en temas de discapacidad y sensibilización?
10. ¿Cómo se documentará y publicará el cumplimiento de estas consultas para asegurar la transparencia del proceso?

Reiteramos la importancia de que cualquier plan, ejecución y evaluación de un servicio o acción que realice esta municipalidad, que no nos consulte, sería inconstitucional. Por esta razón, anteriormente habíamos presentado un convenio de cooperación con ustedes en este sentido. Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que consideren necesaria para profundizar en esta solicitud. Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com
Licenciado en Periodismo, Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Educación.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir dicho documento a la comisión de asuntos jurídicos para darle respuesta a estas 10 preguntas que nos están solicitando el señor Alberto Cabezas Villalobos.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Municipalidad de Upala, donde remiten la siguiente invitación:



El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a la Municipalidad de Upala, con el fin de agradecer por la invitación y externarles una gran felicitación por este gran proyecto.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ericka Artavia Cordero, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que en el mes de abril apliqué en una terna para el puesto de Auditor para la municipalidad de guatuso que comenzaba a regir en el mes de mayo. Sin embargo, en el mes de junio me solicitaron certificación de que había ganado mi licenciatura, la cual presenté al encargado de recursos humanos como me lo solicitó, ya que entendí que existía un procedimiento de presentar los atestados al día para saber si continuaba el oferente electo o cabía la posibilidad de yo poder ser electa. Llamé a solicitar información y me dieron su correo para realizar la consulta. Al día de hoy ha pasado un mes de lo sucedido y me gustaría saber de ser posible cómo va el trámite. Gracias de antemano.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a la señora Ericka Artavia Cordero, con el fin de hacer de conocimiento el oficio enviado por la Contraloría General de la República, sobre el archivo del proceso del nombramiento del auditor interno.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde comunican de acuerdo a lo conversado en la reunión con el Señor alcalde Carlos Sequeira el pasado sábado 20/07/2024, de manera formal solicitamos audiencia para la sesión del martes 30/07/2024. Para rendición de cuentas 2023/2024, presupuesto 2025, plan de trabajo 2025 y temas varios. Quedamos atentos a la confirmación del espacio.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, que se le concede audiencia para el próximo martes 30 de julio de 2024, a las 5:00 p.m., con un tiempo prudencial para su exposición.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Master María Luisa Pérez Saénz, directora del Liceo Katira, se dirige al señor alcalde municipal, al Concejo Municipal, donde indica como es de conocimiento nacional, las reducciones presupuestarias nos afectan a todas las instituciones Educativas, en especial a nosotros que necesitamos la Ley 7552, esos fondos los utilizamos para cubrir el pago anual de recolección de residuos sólidos (basura) y de esta manera cubrir con los gastos. Para el año 2024 el Liceo Katira no ha recibido aún el presupuesto que le corresponde por dicha ley municipal. Es -por esta razón que no hemos logrado cancelar los montos correspondientes a los impuestos por concepto de basura. Estamos muy preocupados por la morosidad ante la municipalidad, actualmente trimestralmente por concepto de basura debemos 119.124 colones por trimestre y la deuda total asciende a los 327.000 colones, según el corte enviado el 13 de mayo con un monto de 327.517 colones. Por eso recurrimos a usted para lograr un acuerdo. Estamos en la mayor disposición de cancelar, pero necesitamos que nos brinden el tiempo necesario mientras nos giran el dinero correspondiente, además de ser posible, no se nos cobren los costos de morosidad o considerar no sigan corriendo a partir de la fecha.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicho documento a Administración Municipal para que se brinde respuesta.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Henry Arrieta Solís, vecino de San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde solicita se me realice un estudio de la cuenta que presento ante esta Municipalidad por impuestos de bienes inmuebles, ya que por mi condición de salud se me ha hecho muy difícil la cancelación de los mismos. Solicito se me haga algún tipo de ayuda con la cantidad adeudada para poder ponerme al día con dichos tributos. Adjunto encontrará mi epicrisis que detalla mi historial de salud, así mismo, el documento emitido por el IMAS donde detalla mi condición de vulnerabilidad. Para notificaciones: arrietahenry4@gmail.com o bien al teléfono 8501 8067.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicho documento a Administración Municipal para que haga el debido estudio.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Emilia Buher Chavarría, vecina de Río Celeste, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que, por mi condición de enfermedad, solicito se me haga una exoneración o ayuda con los impuestos sobre el servicio de recolección de basura, ya que vivo de una pensión por discapacidad. Por la propiedad 2-00505560-000. Agradezco cualquier ayuda que me puedan brindar. Información de contacto: +506 8988 5340.

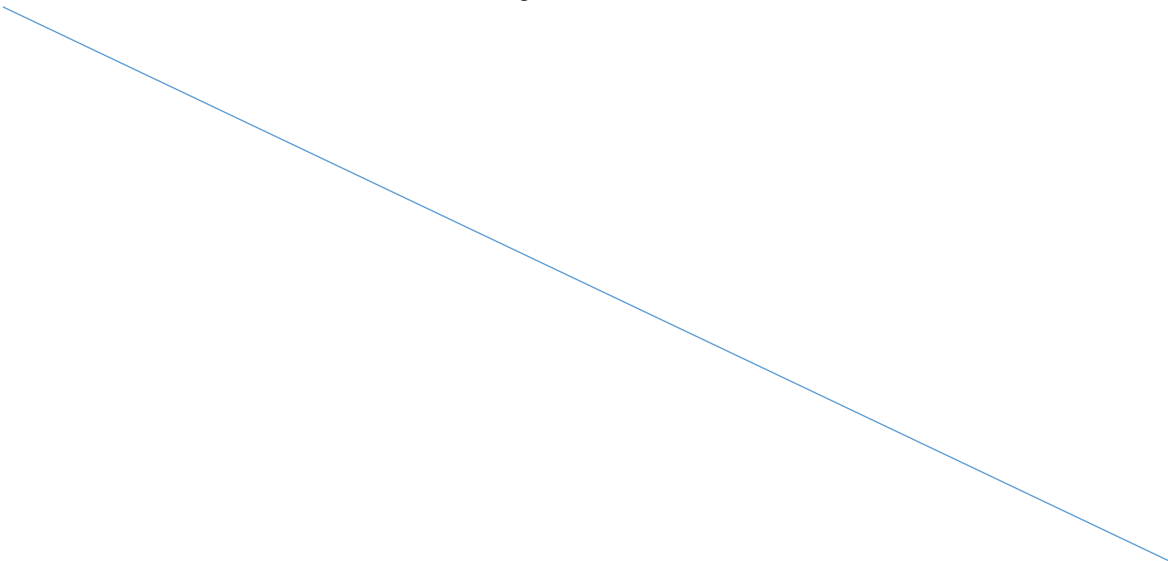
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicho documento a Administración Municipal para que haga su debido análisis y se le de respuesta.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Meilyn Pérez Parra, directora de la Escuela Tujankir 2, se dirige a Junta Vial, al Concejo de distrito, Municipalidad de Guatuso, donde indica que actualmente, la Escuela cuenta con una población de 24 niños en total, 4 personas en el personal docente y administrativo, tiene el camino en mal estado, ya hay varias partes en tierra, por el mal tiempo los niños llegan embarrados, corren el riesgo de resbalarse y causarse algún daño. Por este camino entran los carros de docentes y camiones repartidores que proveen los alimentos de los estudiantes y al ser camiones se les dificulta la entrada al Centro Educativo, por el mal estado y les da miedo entrar a dejar los alimentos. Es por esto, que muy respetuosamente, se les hace llegar esta carta para solicitarles su ayuda con material para que se repare el camino de la entrada a la Institución. Comentarles que debido a la lluvia de estos días el camino está muy deteriorado con barro.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Licenciada Meilyn Pérez Parra, directora de la Escuela Tujankir 2, que se traslada dicha solicitud a Junta Vial y a la Municipalidad de Guatuso y que sea analizado el caso en específico.

ARTÍCULO IX. Mociones.
ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta bueno compañeros regidores, alcaldesa, doña Anita y personas que nos ven, hay una pequeña moción, más bien inquietud, preocupación, bueno hay un montón de sinónimos que le puedo decir a esa situación. Resuelta que esta situación se ha venido saliendo de sus manos hace muchos meses para que ustedes sepan, igual las personas que nos ven, ese es el proyecto de vivienda que tenemos en El Silencio, resulta que no sé, desconozco, dicen que ellos tienen convenios con la municipalidad para poder hacer y deshacer de los caminos públicos y comparte a ese caminito, dicen que ellos tienen el documento firmado y sellado y con visto bueno del abogado, no sé de a dónde, por eso si quería tal vez para que ustedes sepan, a la administración averiguar sobre esa situación porque ya esto se salió de las manos por qué Ok, aquí viene esta moción de los ciudadanos de esa comunidad de los lotes dice lo siguiente:



23 de julio del 2024

Estimados señores:

Consejo municipal y alcalde de Guatuso

Por este medio saludarlos y desearles éxitos en sus labores, las personas de la comunidad del silencio de GUATUSO, barrio los lotes, vecinos de la urbanización en construcción, nos dirigimos a ustedes solicitándoles de urgencia el desbloqueo de la vía principal que tiene acceso a las casas de vivienda del barrio los lotes, por circunstancias que no se tienen claro el ingeniero de la obra del proyecto lo tiene totalmente cerrado donde la única vía de acceso es esa y que tienes meses con dicha situación, donde los perjudicados son las personas adultos mayores, niños(as) que tienen que caminar por un callejón que está en pésimas condiciones, donde todos los días nuestros niños y adultos mayores se exponen a cualquier tipo de accidente por la negligencia de la empresa constructora e ingeniero a cargo que no atienden al llamado de la comunidad, por esta razón solicitamos de manera inmediata pronta solución a la problemática de nuestra comunidad.

Adjunto nombres y firmas de las personas afectadas.

Nombre y apellidos	cédula	firma
Yancy Pizarro Valverde	20140965	<i>[Firma]</i>
ALVARO NUÑEZ G.	2-345-722	<i>[Firma]</i>
Marcialose Araya	2-071-107	<i>[Firma]</i>
Yaniel Ruiz Castillo	2-0745-0020	<i>[Firma]</i>
Kimberly Quintana Jimenez	20811-0627	<i>[Firma]</i>
Graciela Chamorro Amador	5-418-13X	<i>[Firma]</i>
Katherine Daniela Jimenez Alfaro	507630511	<i>[Firma]</i>
Maria Teresa Jimenez Alfaro	204410974	<i>[Firma]</i>
Paola Jimenez Alfaro	5-0758-0897	<i>[Firma]</i>

Maria Jose Alvarez Rodriguez	208210993	<i>[Firma]</i>
Miriam Gonzalez Gurey	204530835	<i>[Firma]</i>
Glauce Nieves G.	50202877	<i>[Firma]</i>
Fluminia D.S.	5-0158-1993	<i>[Firma]</i>
Miguel Angel Chamorro Chabrera	9-0388-0059	<i>[Firma]</i>
Yamir Diaz Santana	11407 (630)	<i>[Firma]</i>
Mercedes Varela Ramos	1-429-430	<i>[Firma]</i>
Felicio Varela	2302762	<i>[Firma]</i>
Anielka Reyes Mejia	15581326290	<i>[Firma]</i>
Carmen Mejia Crocco	155813262119	<i>[Firma]</i>
Clarita Duarte Wadsworth	2-475-3360	<i>[Firma]</i>
José González López	026860382	<i>[Firma]</i>
Dina Chabrera	5-158-386760	<i>[Firma]</i>
Provincia de Antioquia	2-481-155	<i>[Firma]</i>
Ramiro Ricardo Kuller Rios	2-761-728	<i>[Firma]</i>
Elia M. Ariles Aragón	2560674	<i>[Firma]</i>
Yamileth Roza Barba	204310257	<i>[Firma]</i>
María Elizabeth Pérez	2-190013	<i>[Firma]</i>
Juan Diego Sánchez Masís	2-651-904	<i>[Firma]</i>
Noelia Masís Ramírez	2351-824	<i>[Firma]</i>

Que tienen que caminar en un callejón, que es que habilitar no sé a dónde porque no tienen ni permisos, en este callejón no hay derecho de vía, tránsito porque eso es de los bomberos, es un lote que les pertenece a los Bomberos, que hablaron con la municipalidad no sé y dijeron que ellos les dieron el acceso ahí para que tuvieran que transitar mientras hicieran trabajos, pero resulta que ellos se adueñaron de esa vía, ahí mandé unas fotos al concejo y también las voy hacer públicas en los diferentes medios para que vean que aquí no estamos bromeando ni venimos a perder el tiempo. La preocupación es la negligencia por parte de la empresa, la constructora, el ingeniero a cargo que no tienen ni les interesa la necesidad de la comunidad y de los que viven en esa comunidad.

Aquí tenemos el documento, lo pueden ver donde ya está firmado de las personas perjudicadas y no solo perjudicadas, personas que tienen dictamen médico totalmente de salud, con una condición de salud muy crítica donde tiene que venir por ese callejón agarrar el bus, donde el bus tenía accesibilidad a entrar, por los carros, lo que ellos solicitaban para poder llevar al centro más cercano de salud, en este caso la clínica y el señor ingeniero a cargo del proyecto, don Diego Gamboa Quesada de 24 años dijo no, no doy permiso y no dio acceso a ningún carro porque lo estoy arreglando el camino y me ensucian el material que ya hemos esparcido en proyecto, no sé me preocupa como le digo, lo hablo, lo expreso, se lo digo a la administración para que le diga, aquí está el documento, ya esto se sale de las manos, no sé cuál es el convenio, pero si le digo si esto sigue yo como ciudadano y perteneciente a esa comunidad voy a llegar hasta la última instancia así tenga que llamar a Repretel, a Canal 7, a Allan Jara porque me preocupa lo que están viviendo los adultos mayores de ahí.

Veán me enseñaron un video, donde una persona adulta se resbaló, se cayó y se golpeó de una manera brutal donde ustedes, ahí están las imágenes, donde está el camino idóneo, con buenas condiciones para que transiten las personas y los vehículos y resulta que el ingeniero manda a decir que no mete la maquinaria, una aplanadora y como ya se dio cuenta que yo venía hoy a exponer esta moción, entonces quito la maquinaria y puso un poco de latas viejas ahí para que viera la situación, entonces no sé qué potestad o qué lo ampara a ese ingeniero, repito el nombre Diego Gamboa Quesada a tomar posesión y derecho absoluto de esa vía, entonces quiero y lo

hago aquí presente lo mando aquí está, dirigido al concejo y a don Carlos parte administrativa porque necesito que me le den solución pues lo más pronto posible, no a mí, porque sinceramente porque yo vivo, pero si a las personas que están ahí y a los niños resulta que ahí hay una situación meramente preocupante, entonces esa era mi moción, la traigo por escrito, eso era muchas gracias.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, externa buenas noches compañeros, don Yeudy, me uno a su sentir ya esta situación también la había expuesto por el otro lado, este también el constructor cerró el camino y solo dejó una partecita en barro totalmente donde los niños iban para la escuela y se caían y tenía que devolverse para sus casas, ancianos que no podían transitar y ni vehículos entrar porque se quedaban pegados, yo de mi parte si hablé con la administración y hasta el momento estoy esperando respuesta de la misma, entonces si es preocupante la situación y apelamos al buen sentir y buena disposición que tiene la administración de buscarle una solución pronta y segura para esos ciudadanos del Silencio

La señora Vicealcaldesa Municipal, créame don Yeudy y señores me preocupó y créame usted ya estaba hablando, entonces aquí mismo estaba escribiéndole al coordinador de la unidad técnica que mañana veamos ese tema.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Viquez, dice muchísimas gracias.

La señora Vicealcaldesa Municipal, explica en el caso de la población del Silencio conozco el tema por un familiar que tengo, a un familiar de Didier con el problema de salidas de aguas, si para entender porque hace como no hace como 15 días escogimos esa ruta para para ir a inspeccionar el trabajo de la urbanización, aprovechamos íbamos camino a Margarita con la Comisión Nacional de Emergencias a dar la buena noticia de que se les adjudicaban el puente La Garita, aprovechamos para irnos por Silencio para inspeccionar y tal vez ahí es donde quiero que me expliquen, ellos se adjudicaron sería la palabra, un callejón para bloquear la vía pública del frente porque ellos si rompieron una parte, pero tienen que dejar una vía o sea el acceso no se puede quitar del todo, entonces que me expliquen eso si fue que cerraron la vía del frente y dieron un callejón alterno o es que en el cuadrante no están dando paso también, por qué les hago esas preguntas porque de hecho ya le escribí aquí al coordinador de la unidad técnica de ver eso a primera hora mañana, igual le aconsejo a los regidores remitamos el caso de la unidad técnica porque hasta donde yo tengo entendido esas libertades no, no están en el papel así.

El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa señora Vicealcaldesa, las imágenes que muestra el compañero Yeudy por aquí se refiere a la vía que está ante la asociación del edificio de la asociación de desarrollo esa es la vía que tienen completamente y la otra si cerraron un carril nada más y dejaron uno habilitado en muy malas condiciones.

La señora Vicealcaldesa Municipal, expresa sí porque las fotos, porque no me ubicaba, porque veía asfaltado, entonces si son los cuadrantes por la asociación, a un costado de la plaza, si hay bastantes vecinos, entonces para tranquilidad del señor regidor que trae la moción, de los vecinos de ahí El Silencio mañana a primera hora vamos a ver eso con el coordinador de la unidad técnica y ver como vamos con la constructora y como repito como unidad se refiere a la unidad técnica.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta buenas tardes todos, es preocupante la situación, pero también me pregunto por qué darle tantas largas, si es un camino público, es nada más abrirlo, no hay que hablar con nadie, y si hubiera que hacer no señor, si es público, es público, si es privado, es privado, ahora yo no sé dice que hace mucho tiempo, no puede ser entonces me preocupa esa parte, creo que la parte que le corresponde mañana no hablar, señor quite esto y nos deja despejada la vía, así hay que hacer el procedimiento y se terminó el asunto.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta esto es preocupante como dicen los compañeros un antecedente porque no podemos permitir que terceros se adueñen de vías públicas porque primero es nuestra

gente, así sea un ingeniero, un topógrafo, todo lo que sea y apoyo las palabras del compañero Israel, el compañero Yeudy, eso debe ser a más tardar mañana, aquí nosotros somos autoridades si venimos a trabajar por el pueblo, es darles una respuesta pronto.

La señora Vicealcaldesa Municipal, se dirige don Israel por eso le digo que mañana a primera hora como municipalidad mediante el orden créame que vamos de primera mano a estar ahí para ver como se resuelve eso

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica para llevar el orden y tomar el acuerdo sobre la moción, entonces vamos a solicitar a la administración que mañana mismo a primera hora tome cartas en el asunto y que por favor verifique el caso y se haga lo necesario para abrir la ruta, estamos de acuerdo compañeros, 5 votos a favor en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, solicitar a la administración que mañana mismo a primera hora tome cartas en el asunto y que por favor verifique el caso y se haga lo necesario para abrir la ruta.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta yo traje una para el día de hoy, voy a leerla es una moción por el mal estado de la ruta nacional número 733.

Considerando: Debido a las inundaciones del pasado 14 de julio por la onda tropical número 17 donde se vio afectada gran parte de la zona norte. Y hubo afectaciones en distintas rutas de nuestro cantón se observa la necesidad de solicitar atención medida por parte de las autoridades correspondientes.

Resultando: Si bien es cierto esta ruta es nacional la municipalidad puede gestionar para conocer el avance sobre la atención ante la emergencia con el comité Nacional de Emergencias y CONAVI debido a que la ruta está en muy mal estado. Y es un problema para el tránsito de los munícipes y en especial para los estudiantes quienes viajan todos los días por más de 17 km

Por tanto: Solicito a la administración realizar las consultas pertinentes a las autoridades que ven las rutas nacionales y al comité Nacional de Emergencias que ya nos enteramos que ya fueron hacer la inspección, pero ocupamos darle seguimiento para la reparación esa ruta para conocer sobre el manejo ante la problemática de la calidad de la ruta después de la emergencia con la inundación el pasado 14 de julio.

Compañeros esta moción la hago porque como bien venimos sabiendo nos quieren dar esas rutas a las municipalidades, una ruta sin presupuesto, una ruta que cada inundación se ve afectada y no es el caso de esta que pasó el 14 de julio donde actualmente hay zanjos en las calles y lo digo por los estudiantes, unos puentes que estaban en mal estado, ahora se dañaron mucho más, el bus pasa por ahí literalmente pendiente de que se va a un hueco y tenga un accidente más grave por el lado de Patastillo, entre Patastillo y La Flor, exactamente en el puente de La Flor se llama ahí; entonces me gustaría tener su apoyo para solicitar a la administración compañeros que nos ayuden a consultar al comité de emergencias sobre el avance de reparación en este caso para la ruta mientras hacemos lo posible para que se le invierta el presupuesto que realmente requiere, hacemos la votación 5 votos a favor en firme, muchísimas gracias, y hay una última moción.



El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, solicitar a la administración realizar las consultas pertinentes a dichas autoridades y comités para conocer sobre el manejo ante la problemática de la calidad de la ruta nacional 733 después de la emergencia por inundación.

- c) El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa vamos a darle lectura a esta moción, dice: Archivo de la solicitud de la autorización del nombramiento del auditor interno de la municipalidad de Guatuso, por falta de requisitos.

Proponentes: Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales y Carlos Vega Ajoy.

Regidores y síndicos que apoyan la propuesta:

Artículo 1°- En calidad de Regidores Municipal, interesados en que el Concejo Municipal tenga los insumos técnicos y legales para mejor resolver lo concerniente al “*Archivo de la solicitud de la autorización del nombramiento de auditor interno, por falta de requisitos*” y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, presentamos la siguiente moción para análisis y aprobación del Concejo Municipal de Guatuso.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal ha recibido sendos oficios por parte de la Contraloría sobre el la autorización del nombramiento de auditor interno, los cuales requieren de una exhaustiva y responsable lectura para mejor resolver, siendo que se trata de un proceso que este Concejo no dirigió desde su génesis.
2. Que de la lectura del artículo 26 del Código Municipal, se desprende claramente que nuestro órgano deliberativo debe ser diligente y responsable en la toma de decisiones que se determinen mediante los acuerdos municipales debidamente emitidos.
3. Que debido a la naturaleza del caso y al no contar con asesor legal, resulta urgente que la decisión ulterior que se disponga, debe contener los elementos de hecho y de derecho pertinentes para lo que corresponda.

Artículo 2°- Por tanto, mocionamos para que:

- 1-Que este Concejo Municipal, devuelva el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el propósito de que se analicen los aspectos legales y se pueda determinar un criterio legal para determinar la posible nulidad del proceso y de esta manera iniciar un nuevo proceso.

Que yo creo señores regidores que es la mejor opción así todos los que estaban anteriormente si cumplen o no cumplen con los requisitos pueden participar, igualmente nuevos aspirantes e iniciar el proceso y así también tener un presupuesto para esta plaza en el próximo, digámoslo así presupuesto que tiene la municipalidad y yo creo que es la mejor decisión, entonces lo votamos, le presentamos esta moción para el debido análisis y votación.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias compañero por la lectura, la solicitud acá es volver a enviarlo, pero la última nota que tuvimos de contraloría sobre el archivo de la solicitud, entonces si están de acuerdo compañeros en este momento realizamos la votación, 3 votos a favor en firme, alguna otra moción.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, y dos votos negativos de los regidores Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se aprueba moción presentada por los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales y Carlos Vega Ajoy, que dice:

Que este Concejo Municipal, devuelva el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el propósito de que se analicen los aspectos legales y se pueda determinar un criterio legal para determinar la posible nulidad del proceso y de esta manera iniciar un nuevo proceso.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.**ACUERDO 9.**

- a) La señora Gloria María Araya Castro, expresa buenas noches señora vicealcaldesa, señora Ana Lía, señores del concejo y compañeros regidores y la audiencia que nos ve por Facebook, quería comentarles verdad y para formalizarlo, la señora Ana Lía tiene el sello del concejo de distrito Katira para que sea más formal la entrega del mismo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias Gloria, si para este caso nos corresponde a nosotros como concejo autorizar al señor alcalde para hacer la contratación de un abogado para que realice dicha apertura de libro de actas para el concejo de distrito de Katira, entonces podemos tomar el acuerdo compañeros para hacer la autorización al alcalde para hacer la contratación de ese abogado para que se haga la apertura de dicho libro, cinco votos a favor en firme.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, expresa buenas noches, yo había hablado con el señor alcalde sobre el asunto también porque estoy igual que la compañerita de Gloriana, entonces también me gustaría que se tome en cuenta la parte mía.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta su libro no existe tampoco.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, contesta no, solo tengo sellos sería entregárselo la señora secretaria.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, sugiere sí traer el libro para la siguiente sesión.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, informa no, es que no tengo libro, sólo me entregaron un sello.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice compraron el libro nuevo, los compañeros de Katira lo que hicieron fue comprar un nuevo libro, entonces en la siguiente sesión le hacemos el acuerdo de que Carlos contrate el abogado para dicha apertura del nuevo libro.

La señora Síndica propietaria, Griselda Gutiérrez Ruiz, describe bueno, ahí estoy más perdida porque en este momento solo cuento con una concejal, con dos concejales, no creo que se compre entonces el libro de actas.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice apertura de nuevo libro que lleva el Concejo de Distrito de Katira.

- b) La señora Vicealcaldesa Municipal, expresa traigo otra vez en asuntos varios el tema del señor regidor Yeudy porque como le digo me preocupó el tema es aquí, empecé a preguntar los señores de la unidad técnica que quiero aclarar que es un tema en equipo, quiero aprovechar para felicitarlos, se ponen la 10, más o menos cuantos días saben ustedes de que tienen bloqueada esa callecita.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Viquez, menciona que yo sepa y lo tenemos anotado, son seis meses.

La señora Vicealcaldesa Municipal, reitera esa callecita, la del lado de la asociación.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Viquez, informa de 5 a 6 porque antes la abrían por lapsitos sólo cuando ellos están trabajando, pero después tomaron la decisión de cerrarla.

La señora Vicealcaldesa Municipal, expresa si porque es bueno poner en contexto lo que es responsable, poner en contexto cuando tu persona como representación de esa zona, a los que nos siguen en transmisión en vivo, a la población que o sea la municipalidad, estas nuevas autoridades no se hacen las manos así, cuándo nos sale un problema nos ponemos detrás de ello, de hecho me están informando que mañana a las 9:00 de la mañana hay una reunión virtual con la gente del BANHVI sobre casos relacionados a esa construcción, no doy detalles por evidentes razones, pero si les adelanto que si hay permisos desde el 2019 la antigua administración, que hay que preguntar al BANHVI con los antecedentes que tenemos como podemos proceder porque ellos no pueden por tanto tiempo tener la callecita cerrada o sea el compromiso está dado por decir así asfaltar, pero no las puede tener por tanto tiempo cerrada. Entonces sí a don Israel que decía que de inmediato, aclarar, que uno los puede entender, ya estamos aquí verdad hay que solucionar cuando estamos, pero sí parece que hay unos compromisos adquiridos, unos permisos desde el 2019 con el gobierno anterior, entonces vamos a ir para que queden claros, vamos a ir mañana, voy ver si vamos antes de la reunión, luego a las nueve tenemos una reunión con el BANHVI sobre ese tema y de ahí saldrá humo blanco, pero sí que quedemos en claro que de verdad que se va ir mañana a primera hora, se va tener la reunión del BANHVI para ver todos los problemas que está ocasionando a los vecinos de ahí alrededor, del Silencio y en el buen orden mi compañero alcalde en la próxima sesión les traerá el informe, igual pueden venir donde Ana Lía para ver los avances o alguien de la asociación también de desarrollo acercarse, para quedar claritos.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, explica la asociación de desarrollo yo creo que no hay asociación de desarrollo, no se pudo formar, entonces por tal motivo con la asociación de desarrollo, entonces mejor me entiendo directo con doña Ana Lía para ver el asunto, si me preocupa porque vea niña y se lo digo aquí, en redes sociales y a ustedes también con qué autoridad, con qué, no sé van a cerrar una vía de acceso, vea, por ejemplo, yo le hago un ejemplo así, en este momento un adulto mayor de esos le da un infarto o se agrava de la situación que él tiene, pulmones, lo que sea como hacen para llegar la Cruz Roja a esa casa o a ese lugar, es que vea es preocupante como le digo no de hecho las culpas a ustedes ni a nadie, lo que yo digo es con qué autoridad cierran una calle que es pública, que ahí no hay tal que, es que es pública, si es así díay yo vengo hago unos convenios hago una casa y digo voy a cerrar y listo, díay no agradecerle de mi parte a los compañeros, a don Israel, a don Carlos y a todos los me apoyaron se ve ese compromiso por eso yo siempre lo he dicho aquí y afuera, el personal que tenemos, la calidad de concejo que hay, es agradecerle y siempre lo he dicho, es un concejo que viene comprometido a trabajar siempre por el bienestar por los ciudadanos de este cantón y agradecerles a ustedes, a don Carlos y a usted compañera que la tenemos ahí, entonces, puedes quedamos en sus manos.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta gracias, a mí si me gustaría decirle a la señora vicealcaldesa, bueno yo desconozco que plan se tiene el BANHVI para venir a cerrar la vía a un cantón lo hizo con este estoy entendiendo, creo yo que el cantón no puede, una entidad como esta llegar hacer eso, yo creo que ustedes, no se está bien que tengan la reunión, pero yo creo que la actuación de la alcaldía debe ser inmediata o sea no concibo yo que haya cierta potestad del BANHVI para venir a cerrar la vía como lo dice el compañero o sea cómo es posible en una situación de un adulto mayor, cualquier persona que esté enferma, cómo llega una Cruz Roja ahí o sea que ustedes lo tomen en cuenta, lo analicen mañana antes de ir a la reunión con el BANHVI porque me sorprende bueno diré que soy ignorante en ese tema de conocer cómo es que una entidad así viene a cerrar una vía en el cantón, con qué derecho hace algo así.

La señora Vicealcaldesa Municipal, dice claro doña Xinia, señores regidores sólo que no adelanto detalles verdad, está bien para no poner en sobre aviso, pero lo tomamos en cuenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias a usted doña Yendry por la apertura y esperamos de verdad que se solucione el problema que tienen los vecinos de la comunidad del Silencio.

Siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal